

		UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES RECTORADO	FORMATO N° 002	
FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA				
EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN				
BASE LEGAL	:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015		
UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO				
N° DE SESIÓN	:	031		
DOCUMENTO (*)	:	CITACIÓN N° 031-06-21		
TIPO DE SESIÓN (**)	:	EXTRAORDINARIA		
FECHA (**)	:	05.08.2021		
HORA (**)	:	04:00 P.M.		
LUGAR (**)	:	VIDEOCONFERENCIA		
MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO				
APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ASISTENCIA (***)		
		SI	NO	
DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ.	RECTOR	✓	—	
DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO.	VICERRECTOR ACADÉMICO	✓	—	
PH. D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED.	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	✓	—	
DR. MOISES JEÚS CALLE CÁCERES	DIRECTOR (E) DE LA ESCUELA DE POSGRADO	—	✓	
DR. SEGUNDO RONALD SAMAMÉ TALLEDO.	DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	✓	—	
DR. RUBEN DARIO TAPIA SILGUERA.	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	✓	—	
DR. OLIVERA ACUÑA, WILLIAMS RONALD.	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	✓	—	
DR. WILBER GONZALO VASQUEZ VASQUEZ.	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	✓	—	
DR. POMA LAGOS LUIS ALBERTO.	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	✓	—	
MG. JESÚS CESAR SANDOVAL TRIGOS	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS - ANGRUPLA	✓	—	
EST. JOSÉ CARLOS MATTOS JUSCAMAYTA,	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	✓	—	
EST. VILLANUEVA PALOMINO JEAN PIERRE	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	✓	—	
EST. LESLIE STEFANY ORIHUELA VENTOCILLA	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	—	✓	

CUESTIONES PREVIAS

1.- ENCARGATURA DE LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO.

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
ENCARGATURA DE LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	✓		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DAR POR CONOCIDO EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 0100-2021-CEP-UPLA DE FECHA 27.07.2021 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE ESCUELA DE POSGRADO ENCARGA LA DIRECCIÓN DE LA PRECITADA ESCUELA, AL DR. MOISÉS JESÚS CALLE CÁCERES, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, DESDE EL 31.07.2021 HASTA EL 30.08.2021.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0633-SG/UPLA-2021 DE FECHA 05.08.2021 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO

			DISPONER QUE EL DR. MOISÉS JESÚS CALLE CÁCERES, PERCIBA LA BONIFICACIÓN QUE CORRESPONDA, POR LA ENCARGATURA DE LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES AL CARGO DE DOCENTES ORDINARIOS – 2015, DEL 31.07.2021 HASTA EL 30.08.2021	
CONOCIMIENTO (++): FACULTADES (05), DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, DIRECCION GENERAL ACADEMICA, DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIÓN, FILIAL CHANCHAMAYO, OFICINA DE RECURSOS HUMANOS, OFICINA DE AUDITORIA Y CONTROL INTERNO, COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN, ARCHIVO.				

2.- SOBRE INFORME DE IMPLEMENTACIÓN DE REQUERIMIENTOS FORMULADOS POR LICENCIAMIENTO.

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
INFORME DE IMPLEMENTACIÓN DE REQUERIMIENTOS FORMULADOS POR LICENCIAMIENTO	✓		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DAR POR CONOCIDO EL INFORME N° 0772-2021-SUNEDU-02-12 DE FECHA 02.08.2021 RESPECTO AL INFORME DE ANÁLISIS SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS Y RECOMENDACIONES FORMULADOS EN LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 025-2020-SUNEDU/CD QUE OTORGA LA LICENCIA INSTITUCIONAL.</p> <p>ENCARGAR A LOS SEÑORES VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, Y AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, EN COORDINACIÓN CON SUS RESPECTIVAS DEPENDENCIAS, ACOPIAR LA INFORMACIÓN NECESARIA Y ELABORAR LOS EXPEDIENTES QUE DEBERÁN SER ENVIADOS EN RESPUESTA AL INFORME REFERIDO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU), CONCEDIÉNDOLES PARA ELLO, EL PLAZO DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.</p> <p>ENCARGAR AL SEÑOR RECTOR PONER DE CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, LOS EXPEDIENTES REFERIDOS EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE PARA CONOCIMIENTO Y DEMÁS FINES</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0634-SG/UPLA-2021 DE FECHA 05.08.2021</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++): FACULTADES (05), DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, DIRECCION GENERAL ACADEMICA, DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIÓN, OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, OFICINA DE ADMISIÓN, OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, OFICINA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, OFICINA DE LOGÍSTICA, OFICINA DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN Y ARCHIVO.				

3.- SOBRE DENUNCIA FORMULADA POR EL SR. CARLOS RODRÍGUEZ RAMÍREZ.

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RECOMENDACIÓN FORMULADA MEDIANTE EL INFORME LEGAL N° 043-2021-WBH-OAJ-UPLA DE FECHA 30.07.2021	✓		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA RECOMENDACIÓN FORMULADA MEDIANTE EL INFORME LEGAL N° 043-2021-WBH-OAJ-UPLA DE FECHA 30.07.2021, RESPECTO AL EXPEDIENTE N° 06987-2019-0-1801-JR-CA-25.</p> <p>ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA COORDINAR CON LAS INSTANCIAS PERTINENTES, A EFECTOS DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL EXPEDIENTE REFERIDO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0635-SG/UPLA-2021 DE FECHA 05.08.2021</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++): DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, OFICINA DE ADMISIÓN Y OFICINA DE ECONOMIA Y FINANZAS., ARCHIVO.				

4.- ENCARGATURA DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO.

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
ENCARGATURA DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO	✓		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, ENCARGAR EL DESPACHO DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, AL PH.D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DEL 29.07.2021 AL 05.08.2021, EN MÉRITO AL OFICIO N° 0113-2021-VRACD-UPLA DE FECHA 27.07.2021.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0636-SG/UPLA-2021 DE FECHA 05.08.2021</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++): DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, DIRECCION GENERAL ACADEMICA, DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIÓN, FACULTADES (05), FILIAL CHANCHAMAYO, OFICINA DE RECURSOS HUMANOS, ARCHIVO.				

5.- RECTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN N° 0536-2021-CU.

•	VISTO (***)	ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
---	-------------	----------------	------------------

•	SI		NO		DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0637-SG/UPLA-2021 DE FECHA 05.08.2021
	SI	NO	SI	NO	
RECTIFICACIÓN DE PRÓRROGA DEL MANDATO DEL DIRECTOR (E) DE LA ESCUELA DE POSGRADO	✓				PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RECTIFICAR LOS ARTÍCULOS 1° Y 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 0536-2021-CU DE FECHA 22.03.2021, EN MÉRITO AL OFICIO N° 0561-2021-LACV-SG-UPLA DE FECHA 05.08.2021, SÓLO EN LOS EXTREMOS Y EN LA FORMA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>DICE:</p> <p>*APROBAR LA PRÓRROGA DEL MANDATO DEL DR. AGÜEDO ALVINO BEJAR MORMONTOY, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, CON D.N.I. N° 20039537, COMO DIRECTOR (E) DE LA ESCUELA DE POSGRADO, A PARTIR DEL 27.03.2021 HASTA EL 29.04.2021, TODA VEZ QUE, MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 014-2021-CEU-UPLA DE FECHA 16.03.2021, EL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO, HA DECLARADO DE OFICIO NULA LA CONVOCATORIA A ELECCIÓN DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO, DEJANDO SIN EFECTO, ADEMÁS, SU RESOLUCIÓN N° 09-2021-CEU-UPLA DE FECHA 23.02.2021.</p> <p>DISPONER QUE, PARA EFECTOS REMUNERATIVOS, EL DR. AGÜEDO ALVINO BEJAR MORMONTOY, CONTINÚE PERCIBIENDO LAS BONIFICACIONES QUE VENÍA PERCIBIENDO HASTA EL 26.03.2021, POR EL EJERCICIO DEL CARGO, DEL 27.03.2021 AL 29.04.2021.</p> <p>DEBE DECIR:</p> <p>*APROBAR LA PRÓRROGA DEL MANDATO DEL DR. AGÜEDO ALVINO BEJAR MORMONTOY, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, CON D.N.I. N° 20039537, COMO DIRECTOR (E) DE LA ESCUELA DE POSGRADO, A PARTIR DEL 27.03.2021 HASTA EL 30.04.2021, TODA VEZ QUE, MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 014-2021-CEU-UPLA DE FECHA 16.03.2021, EL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO, HA DECLARADO DE OFICIO NULA LA CONVOCATORIA A ELECCIÓN DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO, DEJANDO SIN EFECTO, ADEMÁS, SU RESOLUCIÓN N° 09-2021-CEU-UPLA DE FECHA 23.02.2021.</p> <p>DISPONER QUE, PARA EFECTOS REMUNERATIVOS, EL DR. AGÜEDO ALVINO BEJAR MORMONTOY, CONTINÚE PERCIBIENDO LAS BONIFICACIONES QUE VENÍA PERCIBIENDO HASTA EL 26.03.2021, POR EL EJERCICIO DEL CARGO, DEL 27.03.2021 AL 30.04.2021”.</p> <p>DISPONER QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN N° 0536-2021-CU DE FECHA 22.03.2021</p>					
CONOCIMIENTO (++): DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, DIRECCION GENERAL ACADEMICA, DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIÓN, FACULTADES (05), OFICINA DE RECURSOS HUMANOS, GRADOS Y TITULOS Y ARCHIVO.					

6.- SOBRE REQUERIMIENTO DE PERSONAL NO DOCENTE PARA LA ESCUELA DE POSGRADO.

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
REQUERIMIENTO DE PERSONAL NO DOCENTE PARA LA ESCUELA DE POSGRADO	✓		ACUERDO: PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++):				

7.- SOBRE DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN – F.I.

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
				DOCUMENTO:

DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN – FACULTAD DE INGENIERÍA	✓		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DAR POR CONOCIDO EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 2456-2021-DFI-UPLA DE FECHA 03.08.2021, MEDIANTE LA CUAL, EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DESIGNA AL DR. ZEVALLOS SALINAS SANTIAGO, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, COMO DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, A PARTIR DEL 03.08.2021 HASTA EL 02.08.2023. DISPONER QUE EL DR. ZEVALLOS SALINAS SANTIAGO, PERCIBA LA BONIFICACIÓN QUE CORRESPONDE AL CARGO DE DIRECTOR UNIDAD DE INVESTIGACIÓN, A PARTIR DEL 03.08.2021 HASTA EL 02.08.2023.	OFICIO MÚLTIPLE N° 0638-SG/UPLA-2021 DE FECHA 05.08.2021 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): ESCUELA DE POSGRADO, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN GENERAL ACADEMICA, DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN, OFICINA DE RECURSOS HUMANOS, INTERESADO, ARCHIVO.				

8.- SOBRE ATENCIÓN PRESENCIAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS NECESARIOS

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RETORNO A LA PRESENCIALIDAD DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO EN LAS FACULTADES	✓		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL INFORME N° 0001-2021-DGA-UPLA DE FECHA 03.08.2021 REFERIDO A LA PROPUESTA DE RETORNO A LA PRESENCIALIDAD DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO EN LAS FACULTADES. AUTORIZAR AL SEÑOR RECTOR Y AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN IMPLEMENTAR LAS PROPUESTAS FORMULADA EN EL INFORME N° 0001-2021-DGA-UPLA DE FECHA 03.08.2021. RECOMENDAR AL SEÑOR RECTOR Y AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EL EXAMEN DE SALUD AL PERSONAL NO DOCENTE QUE LABORARÁ DE MANERA PRESENCIAL, ANTES DEL INICIO DE SUS ACTIVIDADES; ASÍ COMO, SU CONTROL PERMANENTE.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0639-SG/UPLA-2021 DE FECHA 05.08.2021 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): FACULTADES (05), DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN GENERAL ACADEMICA, DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN, OFICINA DE RECURSOS HUMANOS, OFICINA DE LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO, OFICINA DE ECONOMÍA Y FINANZAS, OFICINA DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, OFICINA DE PLANIFICACIÓN,, ARCHIVO.				

PEDIDOS

1.- REQUERIMIENTO DE PERSONAL NO DOCENTE

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
REQUERIMIENTO DE PERSONAL NO DOCENTE PARA LA COORDINACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS	✓		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, TRASLADAR EL PEDIDO VERBAL DEL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, EN EL SENTIDO DE ASIGNAR PERSONAL NO DOCENTE PARA LA COORDINACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA REFERIDA FACULTAD, AL SEÑOR RECTOR PARA SU ATENCIÓN SEGÚN CORRESPONDA.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0640-SG/UPLA-2021 DE FECHA 05.08.2021 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, OFICINA DE RECURSOS HUMANOS, ARCHIVO.				

AGENDA ESPECÍFICA

1.- GRADOS Y TÍTULOS

1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
GRADOS Y TÍTULOS	✓		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LOS GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++):				

2.- DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO:

2.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		

RESOLUCIÓN N° 003. RECAÍDO EN EL EXPEDIENTE N° 0029-2021-SUNEDU-02-14.

✓

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, ENCARGAR AL DEFENSOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, INICIAR DE INMEDIATO LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS QUE CORRESPONDAN, FRENTE A LA DENUNCIA POR ACOSO SEXUAL QUE SE DETALLA:

FACULTAD	PRESUNTO DOCENTE AGRESOR	CONDICIÓN DE LA PRESUNTA VÍCTIMA	FECHA DE DENUNCIA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	ORIHUELA VILLAR FREDDY DANTE.	ESTUDIANTE DE INICIALES P.S.F. Y Y.D.Q.P.	28 DE DICIEMBRE DE 2017

A EFECTOS DE DESTERMINAR LAS RESPONSABILIDADES QUE EXISTAN Y PROPONER LAS SANCIONES QUE CORRESPONDAN, DE SER EL CASO.

SOLICITAR AL DECANO DE A FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD ATENDER DE FORMA INMEDIATA LOS REQUERIMIENTOS QUE SOLICITE, DE SER EL CASO, EL DEFENSOR UNIVERSITARIO.

SOLICITAR AL DEFENSOR UNIVERSITARIO INFORMAR LAS ACCIONES QUE VENGA ADOPTADO EN EL PRESENTE CASO, PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO Y LOS FINES QUE CORRESPONDA.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, ENCARGAR AL DEFENSOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, INICIAR DE INMEDIATO LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS QUE CORRESPONDAN, FRENTE A LA DENUNCIA POR ACOSO SEXUAL QUE SE DETALLA:

FACULTAD	PRESUNTO DOCENTE AGRESOR	CONDICIÓN DE LA PRESUNTA VÍCTIMA	FECHA DE DENUNCIA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	ESPINOZA PAREDES ERNESTO FRANCISCO	ESTUDIANTE DE INICIALES E.L.M.A.	22 DE DICIEMBRE DE 2016

A EFECTOS DE DESTERMINAR LAS RESPONSABILIDADES QUE EXISTAN Y PROPONER LAS SANCIONES QUE CORRESPONDAN, DE SER EL CASO.

SOLICITAR AL DECANO DE A FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS ATENDER DE FORMA INMEDIATA LOS REQUERIMIENTOS QUE SOLICITE, DE SER EL CASO, EL DEFENSOR UNIVERSITARIO.

SOLICITAR AL DEFENSOR UNIVERSITARIO INFORMAR LAS ACCIONES QUE VENGA ADOPTADO EN EL PRESENTE CASO, PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO Y LOS FINES QUE CORRESPONDA

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, ENCARGAR AL DEFENSOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, INICIAR DE INMEDIATO LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS QUE CORRESPONDAN, FRENTE A LA DENUNCIA POR ACOSO SEXUAL QUE SE DETALLA:

FACULTAD	PRESUNTO DOCENTE AGRESOR	CONDICIÓN DE LA PRESUNTA VÍCTIMA	FECHA DE DENUNCIA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	NINAMANGO SOLIS OSCAR LUCIO	PERSONAL ADMINISTRATIVO DE INICIALES M.C.C.S.	18 DE MAYO DE 2017

DOCUMENTO:
OFICIO MÚLTIPLE N° 0641-SG/UPLA-2021, 0642-SG/UPLA-2021, 0643-SG/UPLA-2021, 0644-SG/UPLA-2021, 0645-SG/UPLA-2021, 0646-SG/UPLA-2021, 0647-SG/UPLA-2021 DE FECHA 05.08.2021

PLAZO DE EJECUCIÓN:
INMEDIATO

A EFECTOS DE DETERMINAR LAS RESPONSABILIDADES QUE EXISTAN Y PROPONER LAS SANCIONES QUE CORRESPONDAN, DE SER EL CASO.
SOLICITAR AL DECANO DE A FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS ATENDER DE FORMA INMEDIATA LOS REQUERIMIENTOS QUE SOLICITE, DE SER EL CASO, EL DEFENSOR UNIVERSITARIO.
SOLICITAR AL DEFENSOR UNIVERSITARIO INFORMAR LAS ACCIONES QUE VENGAN ADOPTADAS EN EL PRESENTE CASO, PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO Y LOS FINES QUE CORRESPONDA

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, ENCARGAR AL DEFENSOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, INICIAR DE INMEDIATO LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS QUE CORRESPONDAN, FRENTE A LA DENUNCIA POR ACOSO SEXUAL QUE SE DETALLA:

FACULTAD	PRESUNTO DOCENTE AGRESOR	CONDICIÓN DE LA PRESUNTA VÍCTIMA	FECHA DE DENUNCIA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	FRANCIA AYARZA CARLOS	ESTUDIANTE DE INICIALES N.N.	19 DE JULIO DE 2018

A EFECTOS DE DETERMINAR LAS RESPONSABILIDADES QUE EXISTAN Y PROPONER LAS SANCIONES QUE CORRESPONDAN, DE SER EL CASO.
SOLICITAR AL DECANO DE A FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS ATENDER DE FORMA INMEDIATA LOS REQUERIMIENTOS QUE SOLICITE, DE SER EL CASO, EL DEFENSOR UNIVERSITARIO.
SOLICITAR AL DEFENSOR UNIVERSITARIO INFORMAR LAS ACCIONES QUE VENGAN ADOPTADAS EN EL PRESENTE CASO, PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO Y LOS FINES QUE CORRESPONDA

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, ENCARGAR AL DEFENSOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, INICIAR DE INMEDIATO LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS QUE CORRESPONDAN, FRENTE A LA DENUNCIA POR ACOSO SEXUAL QUE SE DETALLA:

FACULTAD	PRESUNTO DOCENTE AGRESOR	CONDICIÓN DE LA PRESUNTA VÍCTIMA	FECHA DE DENUNCIA
FACULTAD DE INGENIERÍA	GODIÑO POMA FRANCISCO CYL	ESTUDIANTES	15 DE MARZO DE 2019

A EFECTOS DE DETERMINAR LAS RESPONSABILIDADES QUE EXISTAN Y PROPONER LAS SANCIONES QUE CORRESPONDAN, DE SER EL CASO.
SOLICITAR AL DECANO DE A FACULTAD DE INGENIERÍA ATENDER DE FORMA INMEDIATA LOS REQUERIMIENTOS QUE SOLICITE, DE SER EL CASO, EL DEFENSOR UNIVERSITARIO.
SOLICITAR AL DEFENSOR UNIVERSITARIO INFORMAR LAS ACCIONES QUE VENGAN ADOPTADAS EN EL PRESENTE CASO, PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO Y LOS FINES QUE CORRESPONDA

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, ENCARGAR AL DEFENSOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, INICIAR DE INMEDIATO LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS QUE CORRESPONDAN, FRENTE A LA DENUNCIA POR ACOSO SEXUAL QUE SE DETALLA:

FACULTAD	PRESUNTO DOCENTE AGRESOR	CONDICIÓN DE LA PRESUNTA VÍCTIMA	FECHA DE DENUNCIA
FACULTAD DE INGENIERÍA	RUPAY VARGAS MARCOS JOSUÉ	ESTUDIANTES	15 DE MARZO DE 2019
<p>A EFECTOS DE DESTERMINAR LAS RESPONSABILIDADES QUE EXISTAN Y PROPONER LAS SANCIONES QUE CORRESPONDAN, DE SER EL CASO. SOLICITAR AL DECANO DE A FACULTAD DE INGENIERÍA ATENDER DE FORMA INMEDIATA LOS REQUERIMIENTOS QUE SOLICITE, DE SER EL CASO, EL DEFENSOR UNIVERSITARIO. SOLICITAR AL DEFENSOR UNIVERSITARIO INFORMAR LAS ACCIONES QUE VENGA ADOPTADO EN EL PRESENTE CASO, PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO Y LOS FINES QUE CORRESPONDA</p> <p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, ENCARGAR AL DEFENSOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, INICIAR DE INMEDIATO LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS QUE CORRESPONDAN, FRENTE A LA DENUNCIA POR ACOSO SEXUAL QUE SE DETALLA:</p>			
FACULTAD	PRESUNTO DOCENTE AGRESOR	CONDICIÓN DE LA PRESUNTA VÍCTIMA	FECHA DE DENUNCIA
FACULTAD DE INGENIERÍA	LÓPEZ YARANGO JORGE SANTIAGO	ESTUDIANTES	15 DE MARZO DE 2019
<p>A EFECTOS DE DESTERMINAR LAS RESPONSABILIDADES QUE EXISTAN Y PROPONER LAS SANCIONES QUE CORRESPONDAN, DE SER EL CASO. SOLICITAR AL DECANO DE A FACULTAD DE INGENIERÍA ATENDER DE FORMA INMEDIATA LOS REQUERIMIENTOS QUE SOLICITE, DE SER EL CASO, EL DEFENSOR UNIVERSITARIO. SOLICITAR AL DEFENSOR UNIVERSITARIO INFORMAR LAS ACCIONES QUE VENGA ADOPTADO EN EL PRESENTE CASO, PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO Y LOS FINES QUE CORRESPONDA</p>			

CONOCIMIENTO (++): OFICINA DE ASESORIA JURÍDICA, ARCHIVO.

2.2	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
INFORME ACTUAL SOBRE SITUACIÓN DEL PERSONAL NO DOCENTE DE LA FILIAL LIMA.	J		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DAR POR CONOCIDO EL INFORME SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL PERSONAL NO DOCENTE DE LA FILIAL LIMA, PRESENTADO POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CESE DE LA EX FILIAL LIMA, MEDIANTE OFICIO N° 1180-2021-VIRTUAL-PCCFL-UPLA DE FECHA 23.07.2021. DAR POR CONOCIDO EL INFORME RESPECTO A LA SITUACIÓN ACTUAL DEL PERSONAL NO DOCENTE DE LA EX FILIAL LIMA, PRESENTADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, MEDIANTE OFICIO DIGITAL N° 0514-2021-DGA-UPLA DE FECHA 27.07.2021. AUTORIZAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PROCEDER CONFORME A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME N° 003-2021-OURRHH-UPLA DE FECHA 24.07.2021, PRESENTADO MEDIANTE OFICIO N° 0514-2021-DGA-UPLA DE FECHA 27.07.2021</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0648-SG/UPLA-2021 DE FECHA 05.08.2021</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>

CONOCIMIENTO (++): DIRECCION PRESIDENCIA LIMA, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, OFICINA DE ASESORIA JURPIDICA, OFICINA DE RECURSOS HUMANOS, ARCHIVO.

2.3	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
				DOCUMENTO:

INFORME SOBRE ATENCIÓN DEL LIBRO DE RECLAMACIONES.	✓		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, ACUERDO: DEJAR SIN EFECTO A PARTIR DEL 06.08.2021 LA RESOLUCIÓN N° 0233-2021-CU DE FECHA 09.02.2021 QUE DISPONE QUE LA OFICINA DE SECRETARIA GENERAL SE ENCARGUE DEL SEGUIMIENTO Y ATENCIÓN DE LAS QUEJAS FORMULADAS EN LOS LIBROS DE RECLAMACIONES, EN ATENCIÓN AL OFICIO N° 0548-2021-LACV-SG-UPLA DE FECHA 30.07.2021.</p> <p>DISPONER QUE A PARTIR DEL 06.08.2021 LA OFICINA DE MARKETING Y COMUNICACIONES SE ENCARGUE DEL SEGUIMIENTO Y ATENCIÓN DE LAS QUEJAS FORMULADAS POR LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN LOS LIBROS DE RECLAMACIONES, HASTA NUEVA DISPOSICIÓN.</p>	<p>OFICIO MÚLTIPLE N° 0649-SG/UPLA-2021 DE FECHA 05.08.2021</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++): FACULTADES, ESCUELA DE POSGRADO, FILIAL CHANCHAMAYO, DIRECCIONES GENERALES, OFICINA DE MARKETING Y COMUNICACIONES, OFICINA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS, ARCHIVO.				

2.4	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN DE FECHA 14.07.2021, SOBRE SITUACIÓN DE EQUIPOS DONADOS A LA UNIVERSIDAD.	✓		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DAR POR CONOCIDO EL OFICIO DIGITAL N° 0515-2021-DGA-UPLA DE FECHA 27.07.2021, QUE CONTIENE EL OFICIO N° 549-OLM-DGA-UPLA-2021 DE FECHA 19.07.2021 Y EL INFORME DIGITAL N° 037-SCP-OLM-2021-UPLA DE FECHA 17.07.2021, SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DE BIENES DONADOS A LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.</p> <p>TRASLADAR EL OFICIO REFERIDO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, AL MG. JAIME HUMBERTO ORTÍZ FERNÁNDEZ, EX DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A EFECTOS DE QUE INFORME ANTE EL DESPACHO DEL SEÑOR RECTOR, LOS MOTIVOS POR LOS CUALES ORDENÓ EL RETIRO DE LOS BIENES DONADOS A LA UNIVERSIDAD, DEL PATRIMONIO DE LA MISMA.</p> <p>ENCARGAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN AMPLIAR EL INFORME REFERIDO EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL PRESENTE ACUERDO, A EFECTOS DE COMUNICAR SOBRE EL DESTINO DE LOS BIENES DONADOS A LA UNIVERSIDAD EN REFERENCIA.</p> <p>AUTORIZAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y AL JEFE DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA UBICACIÓN DE LOS BIENES REFERIDOS EN LOS PÁRRAFOS PRECEDENTES, EN CONCORDANCIA CON LO RESUELTO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE.</p> <p>DISPONER LA REINCORPORACIÓN INMEDIATA DE LOS BIENES DONADOS A LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, AL PATRIMONIO DE LA UNIVERSIDAD, CON CARGO A INFORMAR EN FORMA DETALLADA AL CONSEJO UNIVERSITARIO</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0650-SG/UPLA-2021 DE FECHA 05.08.2021</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++): OFICINA DE LOGISTICA Y MANTENIMIENTO, MG. JAIME ORTIZ FERNANDEZ, ARCHIVO.				

3. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL RECTORADO:

3.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
INFORME SOBRE MATRÍCULA IRREGULAR DE ESTUDIANTE QUISPE FERNÁNDEZ GIOVANNA.		✓	ACUERDO: POR UNANIMIDAD, PUNTO DE AGENDA SE RETIRA.	<p>DOCUMENTO:</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++):				

4. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO:

4.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DE PROCEDIMIENTO PARA TRAMITES ACADÉMICOS VIRTUALES – SEMESTRE ACADÉMICO 2021-2.	✓		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, TRASLADAR EL PROVEÍDO N° 1820-2021-VRACD-UPLA DE FECHA 02.08.2021 CON LA PROPUESTA DE PROCEDIMIENTO PARA TRAMITES ACADÉMICOS VIRTUAL – SEMESTRE ACADÉMICO 2021 - II (REINCORPORACIÓN, CAMBIO DE SEDE/FILIAL, CAMBIO DE MODALIDAD DE ESTUDIOS Y RESERVA DE MATRICULA), AL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO, A EFECTOS DE CONTINUAR CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PROPUESTO; EL MISMO QUE, PARA SU EJECUCIÓN, NO AMERITA PRONUNCIAMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0651-SG/UPLA-2021 DE FECHA 05.08.2021</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, OFICINA DE REGISTROS Y MATRICULAS, OFICINA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS, ARCHIVO.				

5. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN:

5.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																										
	SI	NO																												
CONVOCATORIA, DIRECTIVA Y CRONOGRAMA DE LA III CONVOCATORIA ANUAL DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON FINES DE FINANCIAMIENTO PARA DOCENTES, ESTUDIANTES Y GRADUADOS PERIODO 2021.	J		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA III CONVOCATORIA ANUAL DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON FINES DE FINANCIAMIENTO PARA DOCENTES, ESTUDIANTES Y GRADUADOS PERIODO 2021, EN MÉRITO AL OFICIO N° 027-VRINV.UPLA-2021 DE FECHA 26.07.2021.</p> <p>APROBAR LAS BASES PARA LA III CONVOCATORIA ANUAL DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON FINES DE FINANCIAMIENTO PARA DOCENTES, ESTUDIANTES Y GRADUADOS PERIODO 2021, PRESENTADAS POR EL SEÑOR VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, MEDIANTE OFICIO N° 027-VRINV.UPLA-2021 DE FECHA 26.07.2021, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO.</p> <p>APROBAR EL CRONOGRAMA DE LA III CONVOCATORIA ANUAL DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON FINES DE FINANCIAMIENTO PARA DOCENTES, ESTUDIANTES Y GRADUADOS PERIODO 2021, CONFORME AL OFICIO N° 027-VRINV.UPLA-2021 DE FECHA 26.07.2021, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CONCEPTO</th> <th>FECHAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>INICIO DE CONVOCATORIA</td> <td>02 DE AGOSTO DE 2021</td> </tr> <tr> <td>PRESENTACIÓN DEL PROYECTO EN LAS FACULTADES / POSGRADO / FILIALES</td> <td>DEL 20 DE SETIEMBRE AL 07 DE OCTUBRE DE 2021</td> </tr> <tr> <td>LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES REALIZADAS POR LAS UNIDADES DE INVESTIGACIÓN</td> <td>DEL 11 DE OCTUBRE AL 13 DE OCTUBRE DE 2021</td> </tr> <tr> <td>ENVÍO DE LOS PROYECTOS AL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN</td> <td>HASTA EL 15 DE OCTUBRE DE 2021</td> </tr> <tr> <td>EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS POR LA OFICINA DE PROYECTOS, DESARROLLO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA</td> <td>DEL 18 AL 22 DE OCTUBRE DE 2021</td> </tr> <tr> <td>LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA OFICINA DE PROYECTOS, DESARROLLO, INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA</td> <td>DEL 25 AL 29 DE OCTUBRE DE 2021</td> </tr> <tr> <td>REVISIÓN Y CALIFICACIÓN POR LOS PARES EVALUADORES EXTERNOS</td> <td>DEL 02 AL 12 DE NOVIEMBRE DE 2021</td> </tr> <tr> <td>LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS PARES EVALUADORES EXTERNOS (1RA INSTANCIA)</td> <td>DEL 15 AL 23 DE NOVIEMBRE DE 2021</td> </tr> <tr> <td>ENVÍO DE LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES A PARES EVALUADORES</td> <td>DEL 24 AL 26 DE NOVIEMBRE DE 2021</td> </tr> <tr> <td>REVISIÓN Y CALIFICACIÓN FINAL DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS PARES EVALUADORES EXTERNOS</td> <td>DEL 29 DE NOVIEMBRE AL 06 DE DICIEMBRE DE 2021</td> </tr> <tr> <td>REMISIÓN AL CONSEJO UNIVERSITARIO PARA APROBACIÓN</td> <td>10 DE DICIEMBRE DE 2021</td> </tr> <tr> <td>INICIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN</td> <td>01 DE ENERO DE 2022</td> </tr> </tbody> </table> <p>ENCARGAR AL SEÑOR VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, COORDINAR CON LAS INSTANCIAS PERTINENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO; ASÍ COMO, PARA SU DIFUSIÓN.</p>	CONCEPTO	FECHAS	INICIO DE CONVOCATORIA	02 DE AGOSTO DE 2021	PRESENTACIÓN DEL PROYECTO EN LAS FACULTADES / POSGRADO / FILIALES	DEL 20 DE SETIEMBRE AL 07 DE OCTUBRE DE 2021	LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES REALIZADAS POR LAS UNIDADES DE INVESTIGACIÓN	DEL 11 DE OCTUBRE AL 13 DE OCTUBRE DE 2021	ENVÍO DE LOS PROYECTOS AL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN	HASTA EL 15 DE OCTUBRE DE 2021	EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS POR LA OFICINA DE PROYECTOS, DESARROLLO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	DEL 18 AL 22 DE OCTUBRE DE 2021	LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA OFICINA DE PROYECTOS, DESARROLLO, INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	DEL 25 AL 29 DE OCTUBRE DE 2021	REVISIÓN Y CALIFICACIÓN POR LOS PARES EVALUADORES EXTERNOS	DEL 02 AL 12 DE NOVIEMBRE DE 2021	LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS PARES EVALUADORES EXTERNOS (1RA INSTANCIA)	DEL 15 AL 23 DE NOVIEMBRE DE 2021	ENVÍO DE LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES A PARES EVALUADORES	DEL 24 AL 26 DE NOVIEMBRE DE 2021	REVISIÓN Y CALIFICACIÓN FINAL DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS PARES EVALUADORES EXTERNOS	DEL 29 DE NOVIEMBRE AL 06 DE DICIEMBRE DE 2021	REMISIÓN AL CONSEJO UNIVERSITARIO PARA APROBACIÓN	10 DE DICIEMBRE DE 2021	INICIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN	01 DE ENERO DE 2022	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0652-SG/UPLA-2021 DE FECHA 05.08.2021</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONCEPTO	FECHAS																													
INICIO DE CONVOCATORIA	02 DE AGOSTO DE 2021																													
PRESENTACIÓN DEL PROYECTO EN LAS FACULTADES / POSGRADO / FILIALES	DEL 20 DE SETIEMBRE AL 07 DE OCTUBRE DE 2021																													
LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES REALIZADAS POR LAS UNIDADES DE INVESTIGACIÓN	DEL 11 DE OCTUBRE AL 13 DE OCTUBRE DE 2021																													
ENVÍO DE LOS PROYECTOS AL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN	HASTA EL 15 DE OCTUBRE DE 2021																													
EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS POR LA OFICINA DE PROYECTOS, DESARROLLO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	DEL 18 AL 22 DE OCTUBRE DE 2021																													
LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA OFICINA DE PROYECTOS, DESARROLLO, INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	DEL 25 AL 29 DE OCTUBRE DE 2021																													
REVISIÓN Y CALIFICACIÓN POR LOS PARES EVALUADORES EXTERNOS	DEL 02 AL 12 DE NOVIEMBRE DE 2021																													
LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS PARES EVALUADORES EXTERNOS (1RA INSTANCIA)	DEL 15 AL 23 DE NOVIEMBRE DE 2021																													
ENVÍO DE LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES A PARES EVALUADORES	DEL 24 AL 26 DE NOVIEMBRE DE 2021																													
REVISIÓN Y CALIFICACIÓN FINAL DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS PARES EVALUADORES EXTERNOS	DEL 29 DE NOVIEMBRE AL 06 DE DICIEMBRE DE 2021																													
REMISIÓN AL CONSEJO UNIVERSITARIO PARA APROBACIÓN	10 DE DICIEMBRE DE 2021																													
INICIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN	01 DE ENERO DE 2022																													
CONOCIMIENTO (++): ESCUELA DE POSGRADO, FACULTADES (05), FILIAL CHANCHAMAYO, DIRECCIONES GENERALES, OFICINA DE PROPIEDAD INTELECTUAL, OFICINA DE MARKETING Y COMUNICACIONES, ARCHIVO.																														

6. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN:

6.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DE DIRECTIVAS Y ESTADOS FINANCIEROS 2019 Y 2020	J			<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0653-SG/UPLA-2021,</p>

			<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA DIRECTIVA DE RENDICIÓN DE CUENTAS, PRESENTADA POR EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, MEDIANTE OFICIO N° 0490-2021-DGA-UPLA DE FECHA 19.07.2021, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO</p> <p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL REGLAMENTO DEL MANEJO DE FONDOS Y RECURSOS FINANCIEROS, PRESENTADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, MEDIANTE OFICIO N° 0490-2021-DGA-UPLA DE FECHA 19.07.2021, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO.</p>	<p>0654-SG/UPLA-2021 DE FECHA 05.08.2021</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++): ESCUELA DE POSGRADO, FACULTADES, FILIAL CHANCHAMAYO, DIRECCIONES GENERALES, OFICINA DE INFORMATICA Y SISTEMAS, OFICINA DE MARKETING Y COMUNICACIONES, OFICINA DE ECONOMIA Y FINANZAS, OFICINA DE ASESORIA JURIDICA, OFICINA DE PLANIFICACIÓN, Y ARCHIVO.				

6.2	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DE REGLAMENTO DE FONDOS, Y PROPUESTA DE DIRECTIVA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.	✓		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA DIRECTIVA N° 002-2021, "PROCEDIMIENTO PARA LA VERIFICACIÓN FÍSICA Y DIGITAL SELECTIVA DE BIENES PATRIMONIALES 2021 DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES", PRESENTADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, MEDIANTE OFICIO N° 0469-DGA-UPLA-2021 DE FECHA 13.07.2021, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0655-SG/UPLA-2021, DE FECHA 05.08.2021</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++): ESCUELA DE POSGRADO, FACULTADES, FILIAL CHANCHAMAYO, DIRECCIONES GENERALES, OFICINA DE ASESORIA JURIDICA, OFICINA DE LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO, OFICINA DE MARKETING Y COMUNICACIONES, OFICINA DE ECONOMÍA Y FINANZAS, OFICINA DE ASESORIA JURÍDICA Y ARCHIVO.				

7. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LAS FACULTADES:

7.1. FACULTAD DE MEDICINA HUMANA:

7.1.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 212-CF-FMH-UPLA/2021 DE FECHA 13.07.2021 QUE RESUELVE, APROBAR LA PROPUESTA DE CARGA LECTIVA DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2021- II ORDINARIO, SEGÚN SE DETALLA EN EL FORMATO CONSOLIDADO DE LA EXTENSIÓN HORARIA DE DOCENTES NOMBRADOS Y CONTRATADOS DE LA UNIDAD DE POSGRADO, QUE COMPRENDE DEL 01.07.2021 AL 30.12.2021.	✓		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 212-CF-FMH-UPLA/2021 DE FECHA 13.07.2021 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA APRUEBA LA PROPUESTA DE CARGA LECTIVA DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2021- II ORDINARIO SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>APROBAR EL CONTRATO COMO DOCENTES UNIVERSITARIOS, DE LOS PROFESIONALES MENCIONADOS EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, EN MÉRITO Y CONFORME A LA RESOLUCIÓN N° 212-CF-FMH-UPLA/2021 DE FECHA 13.07.2021</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0656-SG/UPLA-2021, DE FECHA 05.08.2021</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: SEMESTRE ACADÉMICO 2021- II</p>
CONOCIMIENTO (++): ESCUELA DE POSGRADO, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, OFICINA DE RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO.				

7.1.2	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 215-CF-FMH-UPLA/2021 DE FECHA 20.07.2021 QUE RESUELVE, RESTITUIR LA DEDICACIÓN DE TIEMPO COMPLETO DEL DR. ERWIN TITO ORTEGA, DOCENTE ORDINARIO, EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA.	✓		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 0215-CF-FMH-UPLA/2021 DE FECHA 20.07.2021 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA RESTITUYE LA DEDICACIÓN DE TIEMPO COMPLETO DEL DR. ERWIN TITO ORTEGA, DOCENTE ORDINARIO, EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA.</p> <p>RATIFICAR EL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 0215-CF-FMH-UPLA/2021 DE FECHA 20.07.2021 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DISPONE SE LE RESTITUYAN LAS HORAS LECTIVAS Y NO LECTIVAS A PARTIR DEL 01 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0657-SG/UPLA-2021, DE FECHA 05.08.2021</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIONES GENERALES, OFICINA DE RECURSOS HUMANOS, INTERESADOS, Y ARCHIVO.				

7.2. FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES:

7.2.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0459-2021/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 25.06.2021 QUE RESUELVE, ENTRE OTROS, ACEPTAR LA REINCORPORACIÓN DEL MTRO. ALIAGA CIFUENTES RAÚL GABRIEL, DOCENTE CONTRATADO, EN SU FUNCIÓN DE SECRETARIO DOCENTE, A PARTIR DEL 15.06.2021.	✓		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DAR POR CONOCIDO EL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 0459-2021/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 25.06.2021 MEDIANTE LA CUAL, EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ACEPTA LA REINCORPORACIÓN DEL MTRO. ALIAGA FUENTES RAÚL GABRIEL, DOCENTE CONTRATADO, EN SU FUNCIÓN DE SECRETARIO DOCENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, A PARTIR DEL 15.06.2021. DEJAR SIN EFECTO , A PARTIR DEL 15.06.2021 LA RESOLUCIÓN N° 0931-2021-CU DE FECHA 21.06.2021	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0658-SG/UPLA-2021, DE FECHA 05.08.2021 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIONES GENERALES, OFICINA DE RECURSOS HUMANOS, INTERESADOS, Y ARCHIVO.				

7.2.2	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0532-2021/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 26.07.2021 QUE RESUELVE, MODIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 0371-2021/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 29.04.2021, SOLO EN EL EXTREMO DEL CUADRO DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE CONTABILIDAD Y FINANZAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES.		✓	ACUERDO: ATENDIDO EN SESIÓN ANTERIOR.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++):				

7.2.3	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0533-2021/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 26.07.2021 QUE RESUELVE, MODIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 0372-2021/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 29.04.2021, SOLO EN EL EXTREMO DEL CUADRO DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES.		✓	ACUERDO: ATENDIDO EN SESIÓN ANTERIOR.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++):				

7.3. FACULTAD DE INGENIERÍA:

7.3.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
				DOCUMENTO:

RESOLUCIÓN N° 301-2021-CF-FI-UPLA DE FECHA 23.07.2021 QUE RESUELVE, VALIDAR LOS ACUERDOS DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA DEL PERIODO 09.01.2021 AL 01.07.21 POR LA PARTICIPACIÓN EN LOS MISMOS DE MIEMBROS DE FACULTAD DE INGENIERÍA NO HÁBILES, SIENDO ELLOS: 1) EST. RAYZA MALU ANCHIRAICO MAYTA Y 2) ELVIS LUIS CASTRO PÉREZ, RESPECTIVAMENTE.	✓		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DAR POR CONOCIDO LA RESOLUCIÓN N° 301-2021-CF-FI-UPLA DE FECHA 23.07.2021 MEDIANTE LA CUAL, EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA VALIDA LOS ACUERDOS DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA DEL PERIODO 09.01.2021 AL 01.07.21 POR LA PARTICIPACIÓN EN LOS MISMOS DE MIEMBROS DE FACULTAD DE INGENIERÍA NO HÁBILES, SIENDO ELLOS: 1) EST. RAYZA MALU ANCHIRAICO MAYTA Y 2) ELVIS LUIS CASTRO PÉREZ, RESPECTIVAMENTE.	OFICIO MÚLTIPLE N° 0659-SG/UPLA-2021 DE FECHA 05.08.2021 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): FILIAL CHANCHAMAYO, DIRECCIÓN GENERAL ACADEMICA, DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, OFICINA DE RECURSOS HUMANOS, Y ARCHIVO.				

7.4. FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS:

7.4.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0361-CF-FD-UPLA-2021 DE FECHA 06.07.2021 QUE RESUELVE, DISPONER EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA DESIGNACIÓN DE LA MG. CAROLINE ISABELLE TAPIA FLORES, COMO SUPERVISORA DEL SECIGRA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DURANTE EL PERIODO ACADÉMICO 2021.	✓		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DAR POR CONOCIDO LA RESOLUCIÓN N° 301-2021-CF-FI-UPLA DE FECHA 23.07.2021 MEDIANTE LA CUAL, EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA DISPONE EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA DESIGNACIÓN DE LA MG. CAROLINE ISABELLE TAPIA FLORES, COMO SUPERVISORA DEL SECIGRA DE LA FACULTA DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DURANTE EL PERIODO ACADÉMICO 2021	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0660-SG/UPLA-2021 DE FECHA 05.08.2021 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): FILIAL CHANCHAMAYO, DIRECCIÓN GENERAL ACADEMICA, DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, OFICINA DE RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO.				

7.5. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:

7.5.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 2521-2021-D-FCC.SS.-UPLA DE FECHA 23.06.2021 QUE RESUELVE, DESIGNAR A LA DRA. ANCCO GÓMEZ EDITH, COMO DIRECTORA DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, DEL 23.06.2021 AL 22.06.2022.	✓		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DAR POR CONOCIDO LA RESOLUCIÓN N° 2521-2021-D-FCC.SS.-UPLA DE FECHA 23.06.2021 MEDIANTE LA CUAL, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, DESIGNA A LA DRA. ANCCO GÓMEZ EDITH, COMO DIRECTORA DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD ANTES MENCIONADA, POR EL PERIODO DE UN AÑO, DEL 23.06.2021 HASTA EL 22.06.2022. DISPONER QUE LA DOCENTE REFERIDA EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, PERCIBA LA BONIFICACIÓN CORRESPONDIENTE, DEL 23.06.2021 HASTA EL 22.06.2022	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0661-SG/UPLA-2021 DE FECHA 05.08.2021 PLAZO DE EJECUCIÓN: 123.06.2021 HASTA EL 22.06.2022
CONOCIMIENTO (++): FILIAL CHANCHAMAYO, DIRECCIONES GENERALES, OFICINA DE RECURSOS HUMANOS, Y ARCHIVO.				

(*) Consignar el documento con la cual se convoca a Sesión del Órgano de Gobierno

(**) Consignar los datos considerando el documento con la cual se convoca a Sesión del Órgano de Gobierno

(***) Consignar con una "X" según corresponda

(****) Consignar el número del punto de agenda

(*****) Transcribir el acuerdo del Acta del Órgano de Gobierno

(+) Consignar información del documento notificado por Secretaria General

(++) Consignar la información del pie de página del documento que notifica Secretaria General